EL SIGLO

Montevideo—Miércoles 26 de Octubre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,079

ALMANAQUE

Hoy miércoles 26 de Octubre, san Evaristo.

Sol sale 5 horas 8 minutos; pónese 6 horas 22 minutos; cuarto menguante el 31.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batellière núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»	
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

ACTUALIDAD

Juegos florales

A pesar de que ya toda discusion al respecto es ociosa, pues se trata de una resolucion legislativa, vamos á dedicar algunas ligeras consideraciones á ... [illegible]

[illegible] ... ferir las próximas elecciones de diputados para el último domingo del mes de Enero?

¡Ahí verán ustedes! Para demostrarlo se necesita tener talento, profundos conocimientos y, sobre todo, un ingenio sutil, capaz de hacer pasar, ya que no un camello, según la exagerada imágen bíblica, por lo menos un gato por el ojo de una aguja.

A nosotros, que tenemos un espíritu simple y dado á buscar qué motivos prácticos se esconden entre la ingeniosa trama de las mas imponentes sinfonías políticas, nos ha parecido que en este caso los móviles reales saltaban á los ojos, mal encubiertos por las complicaciones del sabio contrapunto.

Si el gobierno ha resuelto que las futuras elecciones se verifiquen en Enero del año próximo, ello será, sin duda, porque así conviene á sus intereses políticos; y si el doctor Herrera se indigna y protesta y clama contra el poquísimo caso que hace este gobierno de los preceptos ilegislables de la Constitucion, ello quizás sea porque el plazo de que podrá disponer para sus combinaciones electorales es demasiado breve.

Si el doctor Herrera se hubiera limitado á hacer resaltar que el presidente Batlle abusa de que tiene la sarten por el mango y de que acerca demasiado la brasa á su sardina, no habríamos tenido mas remedio que reconocer que su observacion era justa; pero que pretenda hacernos creer que es inconstitucional un acto perfectamente regular, que se empeñe en demostrarnos que lo accesorio es lo principal y que lo general es lo particular, es algo á que decididamente nos resistimos.

Y todo eso ¿á qué? como preguntó aquel embajador del celeste imperio cuando por primera vez oyera una orquesta.

Parece increible que un hombre público de la experiencia y del ajetreo del doctor Herrera y Obes no sepa que la dialéctica y el sofisma pueden ser muy útiles á los gobernantes para decorar sus arbitrariedades; pero que nada valen esas armas cuando se las esgrime desde la oposicion.

Esta, lo único que puede oponer con eficacia al Poder es la verdad.

Rumores

El optimismo de la Bolsa sufrió ayer una leve depresion.

Tratando de inquirir la causa á que podia atribuirse aquel fenómeno, se nos dijo, en el primer momento, que aquella no era otra sino el haber sustentado «El Siglo» la tésis de que el Estado debe resarcir los perjuicios que causaron las fuerzas revolucionarias.

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

En primer término, se desiste de celebrar la anunciada corrida de Beneficencia, que se suspendió por el mal tiempo, privándose al Hospital Provincial, propietario de la plaza, de un ingreso que seguramente excederá de 30,000 pesetas.

Por causas diversas, la corrida de Beneficencia que se celebró en la primavera —por cierto un dia de trabajo—produjo unas 40,000 pesetas; y como en el presupuesto de ingresos del Hospital se calcula en 70,000 pesetas el producto de dicha corrida, la Comision provincial adoptó el acuerdo de celebrar la otra corrida esta temporada, en la seguridad de que se completaría la referida cifra del presupuesto.

Además, el empresario de la plaza ha anunciado que pedirá la rescision del contrato, en virtud del cual abonaba anualmente la suma de 220,000 pesetas.

Seguramente, de sacarse á nueva licitacion la plaza, no se presentará ningún postor.

El Hospital Provincial perderá, por lo tanto, el importante ingreso de 290,000 pesetas, producto anual del arriendo de la plaza y de la corrida de Beneficencia.

Imposible le será á la Diputacion de Madrid cubrir ese «déficit»; pues tiene una deuda de mas de tres millones de pesetas, y no puede obtener que el Ayuntamiento de Madrid abone los dos millones que debe por contingente, las 800,000 pesetas por Sisas de sexta parte y comedia, y las 600,000 por Consumos, á cuyas cifras hay que agregar cerca de un millon de pesetas que deben de abonar las demás Diputaciones por estancias de dementes satisfechas por la de Madrid.

No habrá mas remedio que cerrar seis salas del referido Hospital, al que el Rey D. Fernando VI, deseoso de asegurar sus ingresos, hizo donacion de la plaza de toros, que mandó construir cerca de la Puerta de Alcalá.

Los enfermos pobres de Madrid se verán, pues, privados de 300 camas; cifra no despreciable en una poblacion como la de Madrid, donde es ya muy escaso el número de hospitales.

Algo semejante ocurre en Valencia. Allí tiene el Hospital como principal ingreso el producto del arriendo de la plaza de toros. Una Comision de la Diputacion valenciana ha venido expresamente á Madrid á manifestar la gravísima lesión que se produjo á dicho establecimiento benéfico al prohibir las corridas de toros en domingo.»

* * *

Los latinos (dice un diario ecuatoriano) no pueden darse cuenta cabal de la mujer moderna. El concepto del feminismo entre ellos no ha pasado de la esfera de una teoría. La mujer, para todos nosotros, si... [illegible]

EN LA CAMARA

PATENTES DE GIRO

VARIAS MODIFICACIONES

EL PALACIO LEGISLATIVO

[illegible]

—La Comision de Hacienda informa sobre la interpretacion que debe darse á la ley de instalacion de corrales-báscula. —(Repártase).

—El señor diputado Ferrer solicita licencia por 20 dias.—(Concedida).

Patentes para la Capital

Se entró despues á la discusion particular del proyecto de ley de Patentes de Giro para el departamento de la Capital, que fué sancionado con las siguientes modificaciones:

El doctor Rodriguez (G. L.) á nombre de la Comision de Hacienda propuso que á los bodegueros se aplicara una patente proporcional, incluyéndose en la ley el siguiente artículo:

«Las bodegas donde se elaboren vinos naturales pagarán:

Cuando elaboren hasta 5,000 litros, $ 30.

Mas de 5,000 hasta 10,000 litros $ 40.

Mas de 10,000 hasta 25,000 $ 60.

Mas de 25,000 hasta 50,000 $ 80.

Mas de 50,000 hasta 100,000 $ 100.

Mas de 100,000 litros, $ 150.

En los casos que el bodeguero solo elabore uva de viñedos de su propiedad, pagará el 50 % de las patentes establecidas.

Las patentes se cobrarán con arreglo á la elaboracion del año anterior y no son anexables á ningun otro ramo.»

Este artículo fué aprobado por la Cámara, pero como se hiciera la observacion de que las bodegas de vinos artificiales quedaban exceptuadas del impuesto, se resolvió agregar un inciso estableciendo que dichas bodegas pagarán patente doble á las que corresponden á las de vinos naturales.

Igualmente se incorporó á la ley un artículo final declarando que las patentes á las bodegas regirán en la capital y campaña.

A propuesta del doctor Rodriguez tambien se resolvió que las confiterías ó despachos de bebidas establecidas en teatros donde se den contraseñas, pagarán $ 40, quedando incluidas en la 5.a categoría.

En los teatros donde no se dan contraseñas, la patente será de $ 100.

El señor Brito hizo mocion para que se eximiera de la patente anual á la confitería establecida en Villa Dolores y el doctor Figari para que tambien se exceptuara del impuesto á los cafés y billares del Ateneo de Montevideo, en el cual ese servicio no lo explota ningun particular, sino que se hace por cuenta del mismo centro.

Ambas mociones fueron aprobadas.

Al discutirse la 12.a categoría, se agregó el siguiente artículo:

La Empresa Constructora de las Obras de Saneamiento de la Capital, por concepto de patente fija y proporcional pagará 500 pesos.

Impresion de actas

Ubicacion del palacio legislativo

La distribucion de subsidios

REGRESO DE UNA COMISION

[illegible]

Movimiento político

LAS ELECCIONES

TRABAJOS PARTIDARIOS

[illegible]

La idea fué acogida con el mayor entusiasmo.

A fin de llevar á cabo el [illegible] que motivaba la convocatoria se nombraron 2 comisiones: la de la 2a. seccion compuesta de los señores Nicolás Borzoni, Ramon Blanco, José R. Nin, José Coppola, Benito Cambon y Vicente Varela.

La de la 3a seccion nombró á los señores don Antonio Martorell, Armando Favaro, Juan Carlos Barros, Ricardo Rodriguez, Adolfo Mendez y Emilio Pazos.

Las comisiones deben proceder á buscar el local que convenga y á adelantar las instalaciones.

La Comision Departamental Nacionalista ha resuelto invitar á sus correligionarios de la 15a seccion judicial á que concurran el domingo treinta del corriente de dos á cinco de la tarde al local calle Rivera núm. 253 (entre Joaquin Requena y Salsipuedes) á sufragar por las personas que deben componer la nueva Comision Seccional.

Estando acéfala la autoridad local, la Departamental, por medio de una delegacion presidirá el acto.

Ecos del desarme

LA DIVISION REVOLUCIONARIA N.º 13

PROCLAMA DE CARMELO CABRERA

Llega á nuestras manos, reproducida por un diario de Paysandú, la proclama que el jefe revolucionario Carmelo Cabrera dirigió á sus soldados de la division número 13 el dia en que ésta fué desarmada.

Dice así ese documento:

«Señores jefes, oficiales y soldados de la division:—En virtud del pacto de paz celebrado con el señor Presidente de la República, vais á deponer las no vencidas armas y regresar á vuestros hogares bajo el amparo de las patrias leyes.

Confio y confiad conmigo en la lealtad del señor Presidente de la República, en cuyas manos está hoy mas que nunca la felicidad de la patria. Fiados en esa lealtad, pues, id á las urnas, ejerced vuestros derechos cívicos, que el señor Presidente se ha comprometido solemnemente á garantizar, y, como en la guerra, marchad en la paz, unidos y obedientes á la voz de vuestros jefes.

Antes de separarme de vosotros quiero consignar una vez mas la satisfaccion que llena mi alma en haber tenido el honor de mandar á tantos bravos y leales. El Ejército Nacional ha dado uno de los mas altos ejemplos de constancia y valor que han dado los orientales... [illegible]

SPORTS

Las carreras próximas

[illegible]

UNIVERSIDAD

Reglamentacion general de exámenes

[illegible]

LOS CARNICEROS

EL CONFLICTO CON LA JUNTA

Reduccion de los impuestos

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

[illegible]

Las fuerzas del Salto y Artigas

[illegible]

Comision Permanente

SESION SIN NUMERO

DESTITUCION DEL SEÑOR CERVETTI

[illegible]

La division Soriano

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Politeama

[illegible]

Casino Oriental

[illegible]

La clase de francés

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

FOLLETIN 49

ALFONSO DAUDET

JACK

—¿Es usted, Belisario?

—¡Oh, sí! ¡yo soy!—dijo el vendedor ambulante con voz ronca y acento desesperado.

—De lo que otros han podido hacer, yo no sé nada ni me importa saberlo. Pero sé muy bien que no he hecho daño á nadie y que es una verdadera crueldad lo que se ha hecho con mis sombreros.

Paróse un instante, como extenuado por la terrible batalla, mirando su desastre presente aún en su imaginacion en la obscuridad de la noche con sus sombreros pisoteados rotos, hechos trizas. Ese horrible espectáculo que constantemente tenia ante sus ojos, desde la víspera, le impedia dormir, sentir, la fatiga de su cuerpo agarrotado de cadenas y de cuerdas, y aun el suplicio acostumbrado del «boreguí», al que su destino errante y su deformidad le condenaban.

—Dígame, ¿cree usted que me pagarán mis sombreros? Porque al fin, me parece que no entro en nada de lo que sucede. Usted les dirá claramente que no soy yo quien le ha ayudado á hacer esas cosas.

—¿Qué cosas?... ¿Qué es lo que yo he hecho?—preguntó Jack con aplomo; pero se creyó que entre tantas locuras como habia realizado, y no tenia presentes en el espíritu, podia haber cometido alguna mas grande que las otras, y preguntó á Belisario con algo de timidez:

—En fin, ¿de qué se me acusa?

—Dicen... pero ¿por qué me obliga á repetirlo? Ya puede usted sospechar lo que ellos dicen.

—No sospecho nada, se lo juro á usted.

—Pues bien, dicen que usted ha robado...

—Robado... ¿A quién? ¿Qué?

—El dote de Zenaida.

El aprendiz, que se habia serenado por completo, lanzó un grito de indignacion y de dolor.

—Pero eso es una infamia. Usted no lo creerá, ¿no es así, Belisario?

Belisario no respondió. En Indret todo el mundo afirmaba la culpabilidad de Jack, y los gendarmes que les habian detenido la víspera, hablando con el vendedor de sombreros, lo habian persuadido á su vez. Todas las pruebas estaban contra el aprendiz. A la primera noticia que se tuvo en la fundicion del robo cometido en casa de Roudic, todos pensaron en Jack, que cabalmente habia faltado á la lista ese dia.

¡Ah! El Nantés habia calculado bien su golpe, al alejarlo del taller... Desde la taberna de la calle Mayor de Indret hasta la garita de la Bolsa, en el camino de Nantes, donde el culpable y su cómplice se habian detenido un momento tomando los billetes y marchándose para salvarse sin saber donde, las señales del robo se sucedian bajo los pasos del aprendiz, merced al oro sembrado y distribuido por todo el camino, en piezas de veinte francos cambiadas con un pretesto cualquiera. ¿Y que prueba mas convincente que aquel desarreglo de todo el dia aquella embriaguez que casi siempre sigue al crimen, como un remordimiento cojo y disfrazado?

Nadie podia dudar. Un sólo punto quedaba inesplicable; la desaparicion de los seis mil francos de los que no se habia hallado el menor vestigio, ni en los bolsillos de Belisario, que solo contenian algunos francos, ni en los del aprendiz, en el fondo de los cuales únicamente sonaban monedas extrañas, enmohecidas, monedas de taberna á donde afluyen á beber tripulaciones de todos los países. Seguramente que no era en los figones del puerto donde hubieran podido, en diez horas de tiempo, gastar todo el dinero que faltaba en la cajita de Zenaida. El gran bocado debia estar oculto en alguna parte.

¡Oh! eso era lo que se queria averiguar.

Por eso, desde que amaneció, el director hizo bajar á su despacho á los dos criminales cubiertos de fango, descoloridos, rotos, temblorosos. Todavia Jack tenia la gracia de la juventud; su carita inteligente y fina conservaba, á pesar del estado de su traje y la horrible chaqueta azul, algo interesante y digno.

Pero Belisario, espantoso, mas feo con los chichones que habia recibido en la pelea, con las señales de la resistencia escritas en toda su cara, con sus vestidos acuchillados y rasgados, aparecia mas terrible por la espresion de atroz sufrimiento que sus pies hinchados, oprimidos toda la noche, ponian sobre su cara amarilla y granujienta, espresion que cerraba su ancha boca imprimiéndole el mutismo humano, voluntario, lamentable, que se observa en los mofletes de la foca.

Al verlos juntos, el sentimiento general quedó confirmado, y se creyó que el aprendiz, aquel niño tan dulce, tan tímido, no habia sido sino el instrumento de algun miserable cuyos consejos le habian perdido.

Al cruzar la antecámara del director, Jack percibió algunas caras que le hicieron el efecto de apariciones, como si los recuerdos de una horrible pesadilla hubieran tomado cuerpo y se hubieran levantado enfrente de él. La seguridad que le permitia todavía llevar alta la cabeza ante el crimen de que se le acusaba, lo abandonó desde aquel instante.

El marinero que lo habia conducido, los mozos de las tabernas de Indret, del Bajo Indre, hasta la de Nantes, le recordaban todas las etapas de la jornada de la víspera. Se la representó viviente en un minuto con todos sus penosos y grotescos recuerdos, y volvió á sufrir todas las alteraciones y palideces de su embriaguez, todos los sonrojos de la vergüenza.

Cuando entró en la Direccion, aparecia humilde, lleno de lágrimas, dispuesto para pedir perdon.

No habia allí más que el director, sentado ante la ventana, en su gran sillon de despacho, y el tío Roudic, en pie junto á él, con su gorro de lana azul en la mano. Los dos vigilantes que habian traido á los criminales se quedaron en el fondo, cerca de la puerta, no quitando ojo del vendedor ambulante, malhechor peligroso, capaz de todos los crímenes según ellos.

Jack, al ver al contramaestre, sintió un impulso casi instintivo de ir hacia él y tenderle la mano como á un defensor natural; pero la fisonomía del tío Roudic mostraba tal severidad y tristeza, que lo obligó á contenerse durante todo el tiempo de su interrogatorio.

—Escúcheme usted, Jack,—dijo el director.—Por consideracion á su juventud, á sus parientes, á las buenas notas que ha tenido usted hasta este dia, por consideracion, sobre todo, al honor de la casa de Indret, he logrado que en lugar de conducirles á Nantes, se le dejara aquí y que se esperara algunos días antes de comenzar la instruccion. Así, pues, en la hora presente, todo quedará entre usted, Rudic, y yó; de usted depende el que la cosa no vaya mas lejos. Se pide solamente que entregue usted lo que le queda...

—Pero, caballero...

—No me interrumpa usted, ya se esplicará usted después... de entregar lo que resta de los seis mil francos robados; pues al fin, no ha podido usted gastar seis mil francos en un día, ¿no es verdad? Pues bien, devuelva usted lo que tenga todavia y me contentaré con enviarle á su casa.

—Dispense usted, — objetó Belisario, avanzando su gruesa cabeza con una sonrisa amable plegada en tantas arrugas como pequeñas olas se forman en el Loira por el viento del Este;—dispénseme usted...

Ante la mirada despreciativa y glacial que le dirigió el director, se detuvo confundido, rascándose la cabeza.

—¿Qué tiene usted que decir?

—¡Toma!... Como que veo que el asunto del robo está arreglado, quisiera saber si se permitirá que hable un poco de mis sombreros ahora...

—¡Cállese usted!... No estamos para chuscadas. No comprendo como se atreve á hablar una palabra. ¡Como si no supiéramos que el gran culpable es usted, á pesar de ese aspecto plácido, y que jamás este niño, sin sus malos consejos, habría cometido una accion parecida!

—¡Oh!—dijo el desdichado Belisario volviéndose hacia el aprendiz como si le tomara por testigo.

Jack quiso protestar. El tío Roudic no le dió tiempo.

—Tiene usted razon, señor director. Esas malas compañías son las que lo han perdido. Antes de ahora no habia aprendiz más honrado que él ni mas fiel á sus deberes. Mi mujer, mi hija, todos lo amábamos. Teníamos confianza en él. Ha sido necesario, á buen seguro, que se encontrara con ese miserable...

Belisario, al oirse tratar así, mostró una cara tan horrible, tan demudada, tan desesperada, que Jack, olvidando por un momento la acusacion que pesaba sobre él, tomó valientemente la defensa de su amigo.

—Le juro, señor Roudic, que ese pobre mozo no entra para nada en este asunto. Cuando se nos detuvo ayer, acababa de encontrarme vagando por las calles de Nantés, y como yo... como yo no estaba en estado de andar por mis pies, él se disponía á llevarme á Indret.

—¿De modo que lo hizo usted solo?—preguntó el director con aire de incredulidad.

—Pero si no he hecho nada, caballero. No he robado.

No soy un ladron.

—Cuidado con lo que se dice; elige usted un mal camino. No hay más que hacer una confesion completa y restituir el dinero, á fin de merecer nuestra indulgencia. Respecto á la culpabilidad es demasiado evidente. No trate usted de negarla. Veamos, desdichada criatura, ¿No estaba usted solo con las señoras Roudic en casa aquella noche? ¿Antes de acostarse, Zenaida no abrió su armario ante usted, no le enseñó el sitio donde guardaba su cajita? ¿Es verdad? Despues, en medio de la noche, le ha oido en la escalera, le ha hablado. Naturalmente, no le ha respondido usted; pero ella está segura de que era usted, usted, puesto que no habia nadie más en la casa.

Jack, aterrado, tuvo sin embargo, ánimo para responder:

—No era yo. No soy un ladron.

—¡En verdad! ¿Y todo ese dinero malgastado, sembrando por vuestro camino?

Iba á decir: «Mi madre me lo envió.» Pero recordó las recomendaciones que le habia hecho ella: «Si te preguntan de donde te vienen esos cien francos, dirás que son el fruto de tus ahorros.» Y en efecto, con esa fe ciega, con esa veneracion que tenia hacia las recomendaciones de su madre, contestó:

—Eran mis ahorrillos.

Si le hubiera recomendado decir: «Lo he robado», lo habria dicho sin dudar un momento, sin discutir; y se hubiera declarado culpable. Así era Jack.

—¿Cómo querrá usted hacernos creer que con los cincuenta céntimos de paga que le tocan por día ha podido usted ahorrar dos ó trescientos francos, que del modo que llevaba usted las cosas, ha debido gastar en ese dia?... No hay que valerse de tan malos medios. Obraría usted mejor pidiendo perdon á estas buenas gentes, á las que ha asestado usted un golpe terrible, y reparando inmediatamente el daño que les ha causado.

Entonces el tío Roudic se acercó á Jack y la puso una mano en el hombro.

—Jack, querido amigo mío, dinos donde está el dinero. Piensa que es el dote de Zenaida, que para reunirlo he trabajado veinte años de mi vida, que me he privado de todo para economizar esa suma. Mi consuelo era que un dia la dicha de mi hija me recompensaría mis fatigas y mis privaciones... Estoy bien seguro de que al dar el golpe no pensabas en todo eso, pues en otro caso no lo habrias hecho; te conozco y sé que no eres malo. No, ha debido ser un momento de locura. Te has perturbado al ver tanto dinero reunido, con la facilidad de apoderarte de él. Pero ahora has debido reflexionar, y sólo la vergüenza de declararlo te detiene... ¡Vamos, Jack, valor!... Piensa que ya soy viejo, que no hay posibilidad de que vuelva á ganar tanto dinero, y que mi pobre Zenaida... ¡Vamos!... dinos donde está el dinero, querido...

Argentina

Chile

Administración Pública

POLICIA

LA DIVISION FLORIDA

INFORMACIONES

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

Francia

Italia

La mortandad en las batallas

Espectáculos

AGUAS MINERALES NATURALES DE VERIN

Indicador profesional

Vales de ganados y suministros

BANDERAS

LA EDAD CRITICA

CARNELINA

Campo en arriendo

ANEMIA — HEMOGLOBINA DESCHIENS

CALLOS SE CURAN CON EL CALLICIDA RUSO — PRECIO 0.30 — Farmacia Cranwell — 25 DE MAYO 215 — MONTEVIDEO

OMNIBUS

No venda Vd. sus muebles

TRIBUNALES

DESPACHOS

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

Préstamos sobre muebles

† MARIA LISTA DE CUINAT (Q. E. P. D.)

Falleció el día 24 de Setiembre de 1904

† JOSE ALVAREZ (Q. E. P. D.)

Falleció el día 24 de Setiembre de 1904

COMPAÑIA Novo Lloyd Brazileiro — MATTO GROSSO

Cabaña "La Liberal" DE HILARIO HELGUERA

LA COMERCIAL

AGENCIA DE COMISIONES, ANTICIPOS Y REMATES De N. C. Salvagno

Carneros Merino-Rambouillet DE LA CABAÑA EÚSKARA DE PEDRO NAZABAL

José B. Gomensoro

José L. Laugarou

José L. Laugarou

Mendoza Garibay

Alejandro Montautti

Raul B. Gomez Ca.

Avisos del día

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos

A PRECIOS MÓDICOS

ACABAN DE LLEGAR

Cigarros habanos

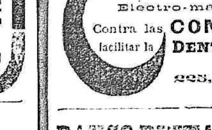
Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

¡NUEVO TRIUNFO!

En Arerunguá Dep. del Salto



TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

Cabaña "Etchevers"

En el "Tattersall" del señor José L. Laugarou situado en la calle de la Agraciada número 30, esquina Cuareim, está en exposición el conocido lote de toros que dicha cabaña manda este año para la venta.

Cabaña San Isidro

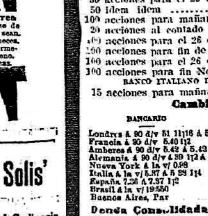
CABAÑA SANTA EUGENIA

Carneros Rambouillet PUROS DE PEDIGREE

Avisos

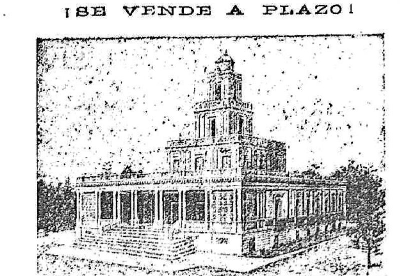
DIABETES — EL VINO URANIADO Pesqui





Empresa "Teatro Solís"

Los que tengan cuentas pendientes con esta comisión ó otro asunto cualquiera, pueden ocurrir á calle Uruguay núm. 315, de diez á once todos los días hábiles de 12 m. á 3 p. m.



SR. NICOLAS LEGOSO

La Emulsión de Scott Legítima

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

VERDADEROS COLLARES ROYER

Contra las CONVULSIONES y para facilitar la DENTICION DE LOS NIÑOS

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

Cervecería Uruguaya

SOCIEDAD ANONIMA

CRONICA COMERCIAL

Banco de Londres y Rio de la Plata

CALLE CERRITO NÚM. 303

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

TASA DE INTERESES

SE ABONA:

SE COBRA:

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de El Siglo de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Errazu y Cía



CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

Estancieros

Cuando repongan sus alambrados NO OLVIDEN

Marca "Castillo"

Es el mejor y más resistente

PRECIOS SIN COMPETENCIA

UNICO INTRODUCTOR:

Ernesto Quincke, Cerro Largo 90|92

MONTEVIDEO

ESPLÉNDIDA MANSION REGIA

LA MAS VALIOSA DE MONTEVIDEO

Y EL PARQUE MAS NOTABLE Y DE MAS VALOR

¡SE VENDE A PLAZO!

18 de Julio 67—LA INDUSTRIAL—En liquidación

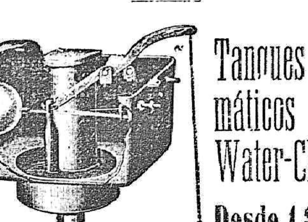
BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares, RESFRIADOS, TISIS, Asma

Gotas Livoniennes de TROUETTE-PERRET

Depósito principal: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels, PARIS

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

LA ORIENTAL

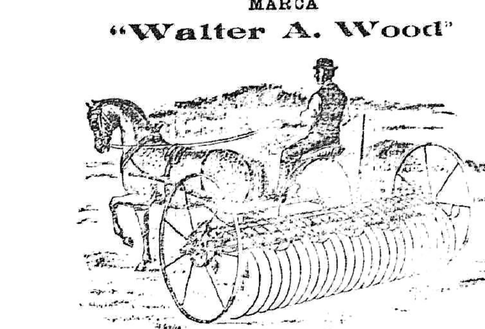
FÁBRICA NACIONAL DE PAPEL

Cavajani, Puppo Badi y Ca.

Gran surtido de papel de todas clases

BELL, TOWERS & Cia.

MAQUINA DE CORTAR ALFALFA Y ABROJO



MARCA "Walter A. Wood"

RASTRILLOS AUTOMATICOS PARA PASTO

UNICOS INTRODUCTORES

101—25 DE AGOSTO—109

MONTEVIDEO

Luz Eléctrica

ALFOMBRAS

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Movimiento que ha tenido la Caja de la Junta E. Administrativa de la Capital, durante el mes de Agosto de 1904.

Agosto 1.° A existencia de Julio ppdo . . . . $ [illegible]

INGRESOS

1904 Agosto 31 A

FERIA DOMINICAL			
Recibido por el mes de Julio ppdo.	$ 32 00		
Recibido á cuenta de Agosto corriente	» 178 90	$ 210 90	
VENDEDORES AMBULANTES			
Recibido por saldo del mes de Julio ppdo.	» 62 [illegible]		
Idem por cuenta de Agosto corrt.	» [illegible]	» 117 50	
ABASTO Y TABLADAS			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 30 04		
Idem por cuenta de Agosto corrt.	» 21.281 [illegible]	» [illegible]	
IMPUESTO DE TORNAGUÍAS			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 83 00		
Id por cuenta del corriente mes	» 102 00	» [illegible]	
GUÍAS DE TRÁNSITO [illegible]			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 200 50		
Recibido por cuenta del corriente mes.	» 1.5[illegible]	» 1.[illegible] 50	
[illegible]			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 1 [illegible]		
Recibido por cuenta del corriente mes	» [illegible]	» 28 [illegible]	
MULTAS			
Recibido de varias reparticiones.		» [illegible]	
BANCO DE LA REPÚBLICA			
Recibido por nuestros cheques á cuenta corriente.		» 1[illegible]	
TRANVÍA ORIENTAL			
Recibido la mensualidad de Julio ppdo.		» [illegible]	
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 385 50		
Recibido por cuenta del corriente mes.	» [illegible]	» 1.169 59	
OFICINA DE ANÁLISIS			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 13 00		
Recibido por cuenta del corriente mes	» 160 00	» 173 00	
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 27 00		
Recibido por cuenta del corriente mes.	» 222 70	» [illegible]	
DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD			
Recibido por saldo de Julio ppdo.	» 70 64		
Recibido por cuenta del corriente mes.	» 351 50	» 421 14	
OBRAS MUNICIPALES			
Recibido por el mes de Julio ppdo.		» 177 91	
CONTRASTE PESAS Y MEDIDAS			
Recibido por Julio ppdo.		» 69 1	
IMPUESTO DE SERENOS			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.		» 8.160 0[illegible]	
IMPUESTO DE ALUMBRADO			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.		» 8.160 0[illegible]	
IMPUESTO DE SALUBRIDAD			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.		» 8.160 0[illegible]	
PERMISOS DE EDIFICACIÓN			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.	» 33 [illegible]		
Idem cuenta de Agosto corrt.	» 432 91	» [illegible]	
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.	» 133 [illegible]		
Idem por cuenta del corriente mes.	» [illegible] 08	» [illegible]	
[illegible]			
Recibido por el mes de Julio ppdo.		» 84 [illegible]	
MERCADO CENTRAL			
Recibido por el mes de Julio ppdo.	» 130 [illegible]		
Recibido por cuenta del corriente mes.	» 1.740 81	» 1.[illegible]	
ALQUILERES			
Recibido por el mes de Julio ppdo.	» 61 00		
Recibido por el terreno del Cerrito por trimestre adelantado	» [illegible] 00	» 121 [illegible]	
[illegible]			
Recibido por cuenta del mes de Julio ppdo.	» 10 00		
Idem por el mes de Agosto corriente.	» 493 [illegible]	» 503 [illegible]	
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA			
Recibido á cuenta del 1.er [illegible] correspondiente al corriente ejercicio.		» 61.386 43	
FERROCARRIL Y TRANVÍA DEL NORTE			
Recibido, por la mensualidad de Julio ppdo.		» 750 00	
TRANVÍA UNIÓN Y MAROÑAS			
Recibido, por el 3 o/o de sus entradas brutas en Julio ppdo.		» 417 [illegible]	
REGISTRO GENERAL DE VENTAS			
Recibido por el mes de Julio ppdo.		» 610 0[illegible]	
CONSERVATORIO DE VACUNA			
Recibido por el mes de Julio ppdo.		» 55 00	
[illegible]			
Recibido por cuenta del corriente mes.		» 1[illegible] 34	
MERCADO DE LA ABUNDANCIA			
Recibido por cuenta de Julio ppdo.		» 2[illegible] 52	
PATENTES DE RODADOS			
Recibido de dicho por cuenta del corriente ejercicio 1903-1904.		» 3.212 [illegible]	
[illegible]			
Recibido por el mes de Julio ppdo.	» 47 01		
Idem por el mes de Agosto.	» 2[illegible] 76	» 2[illegible]	» 1[illegible] 08
TOTAL			$ 171.048 [illegible]

EGRESOS

1904 Agosto 31 Por

[illegible]

Entregado en cuenta corriente . . . . [illegible]

Entregado según órdenes al Banco [illegible] para el servicio por cheques [illegible] . . . [illegible]

Pagado á los siguientes por cuenta de [illegible]:

A Rafael Mancini . . . [illegible]

A Juan Ocampo . . . [illegible]

A Pascual Colombo . . . [illegible]

[illegible]

Pagado á varias según órdenes por cheques . . . [illegible]

[illegible]

Pagado á Antonio Porzeli . . . [illegible]

[illegible]

Pagado á doña Josefina Tomasson de Barratt . . . [illegible]

Pagados los siguientes presupuestos por el mes de Julio ppdo:

Escuelas [illegible]	»	[illegible]
Registro General de Ventas	»	201 08
Dirección de Contaduría	»	525 82
Dirección de Tesorería	»	452 14
Idem servicio Bacteriológico	»	922 [illegible]
C. A. del M. y Mendoza	»	60 75
Mercados Abundancia y Unión	»	293 08
Mercado del Puerto	»	34 20

EJERCICIO DE 1904-905

Importe suplido por este ejercicio para solventar obligaciones del mismo . . . » 55 4[illegible] 02 — $ 159.057 23

EXISTENCIA que pasa á Setiembre próximo:

De Rentas Generales. . . . . $ 1.991 58

IGUAL . . . . . $ 171.048 [illegible]

S. E. ú O.

Montevideo á 31 de Agosto de 1904.

V.° B.°—SPANGENBERG, Director. — A. J. CÁMPORA, Contador.

Conforme—JUSTO CUBILÓ.

1934 oc.25-1p.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000
» realizado. . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandia. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Tálice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brotheds y Cia., Ld. N., M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.

PARIS: De Rothschild Freres—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.

HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.

ESPAÑA: N. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais—García Calamet y C.ª, Sobrinos de José Pastor.

ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Crédito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Resal & C.ª, J. de Fernex & C.ª

AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito per Commercio é Industria.

SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.

BELGICA: Banque Centrale Anversoise.

PORTUGAL: Banco do Minro.

REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.

BRAZIL: Rio Janeiro: Banco do la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danchland.

Bahía—Banco do Bahía, London Brazilian.

Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y C.ª, London Brasilian Bank L.

Pará—Banco Commercial do Pará.

San Paulo—Banco do Commercio é Industrias—Banco Commerciale Italiano.

Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.

CHILE: Banco de Chile—Banco Español é Italiano.

PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.

NEW YORK: Baring Magena y C.ª

PAYSANDU: Juan Chaplin.

SALTO: B. y N. Solari.

MERCEDES: Luis S. Mouriño.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

DESDE EL 1.o DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente

A la vista . . . . 1 % al año

A retirar con 30 días de aviso . . . . }
A plazo fijo de 3 meses . . . . } CONVENCIONAL
A idem idem idem idem idem . . . . }

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 días cumplidos . . . . }
Sobre depósitos á 3 meses . . . . } CONVENCIONAL
Idem idem 6 meses . . . . }

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas á cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Río de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlín.

El Banco está abierto todos los días, de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m.—Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.

180 ab 1.o pm — DIRECTOR GERENTE.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado.	$	**12.000.000,00**
Capital suscrito.	»	**6.000.000,00**
Capital integrado	»	**5.189.346,94**
Fondo de reserva	»	**189.346,94**
Fondo de prevision.	»	**130.000,00**

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargandose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1.° de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	1 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . 8 %

EDUARDO ROLANDO, gerente.

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—Monto actual		$ 8,899,000 00
Propiedades adquiridas—Costo de las existentes		» 5,719 [illegible] 62
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden.	$ 4,525,500 00	
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco [illegible]		» 1[illegible],[illegible]3 62
[illegible]		» 212 4[illegible]7 10
[illegible]		» 19,[illegible]2 [illegible]
[illegible]		» [illegible]
TOTAL		$ 16,763,771 7[illegible]

PASIVO

Capital [illegible] Ley de [illegible] Marzo de [illegible]	$ 5,010,000 [illegible]
[illegible]	» 4,3[illegible] 500 [illegible]
[illegible]	» 176,300 00
[illegible]	» [illegible]
[illegible]	» 12,446 00
[illegible]	» [illegible]
[illegible]	» 16,[illegible]
[illegible]	» [illegible]
[illegible]	» 218 [illegible]
TOTAL	$ 16,7[illegible],771 78

Montevideo, octubre [illegible] de 1904.

Juan [illegible] — [illegible] Gerente interino. — [illegible] Presidente

1804 ob 17 v [illegible]

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

[illegible]

FEDERICO CAPURRO, gerente.

Sastrería "PIRÁMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 26 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smocking á 18, 20 y 22 pesos forrado de seda. Pantalones á 3, 3.50, 4, 4.50 y 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Son recibidos directamente por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1854 oct 10.

Banco Hipotecario del Uruguay

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas para la 12.a Asamblea Ordinaria, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la orden del día los siguientes asuntos:

1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 12.o Ejercicio Social.

2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.o Nombrar la 13.a Comision Fiscal, compuesta de tres titulares y tres suplentes.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala esquina Sarandí, el veinte y ocho de Octubre próximo á las tres de la tarde.

Queda reabierto en Secretaría hasta el veinte y seis del mismo mes de Octubre, el registro de inscripcion de acciones prevealido por el artículo 28 de los Estatutos.

El boleto que acredite tal inscripcion, servirá á la vez de entrada al local de la Asamblea y de título indispensable para votar.

Montevideo, Setiembre 28 de 1904.

Conrado F. Rücker, secretario.

1743 st 27 v oc 28.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interés:

Por depósitos á plazo fijo . . } CONVENCIONAL
Por descuentos . . . . . . }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 31 de 1902.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que desde el 1.o de Octubre próximo el servicio de trenes en esta línea será de acuerdo con el horario publicado con fecha 1.o de Enero de 1904, con la sola excepcion del tren nocturno entre Montevideo y Rio Negro dos veces por semana, el que no correrá hasta nuevo aviso.

Montevideo, 28 de Setiembre de 1904.

FRANCK HUDSON, Administrador General.

865 v 3 nb

NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

(EN LIQUIDACION)

Se avisa á los tenedores de Vales, que pueden pasar por el escritorio calle Sarandí núm. 163 de 1 á 4 p. m. para cobrar el 5o. dividendo de 3 1/2 %.

Montevideo, Setiembre 20 de 1904.

1740 sb 27 v ob 27

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE de Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

ITALIE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 9 de Noviembre para Tenerife, Marsella, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 19 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.309 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 8id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 3.200 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.390 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.830 id y 2400 id; «Bretagne», 2.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colon númrs. 78a. 78b.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78a y 78b.

[illegible], Haller y Cía.

COMPANHIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero.

DESTERRO

Sale el 27 de Octubre á las 8 p. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

DIAMANTINO

Sale el 1.° de Noviembre á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 120.

[illegible] Silveira, Agente.

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español.

LEON XIII

Saldrá el 2 de Noviembre de 1904.

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Napoles, Vigo, Coruña Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 314, ESQUINA ZABALA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CHILI

Comandante: LARTIGUE

Saldrá el 26 de Octubre de 1904, para:

SANTOS
RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
VIGO
y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía ó por cualquiera de la Royal Mall Steam Packet Co. ó de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia; calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Napoles.

PERSEO

Comandante GAVINO

Saldrá el 26 de Octubre de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SARDEGNA

Comandante PARODI

Saldrá el 10 de Noviembre.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Barcelona, Génova y Napoles.

(VAPOR CORREO)

WASHINGTON

Comandante: DEBARBIERI

Saldrá el 3 de Noviembre de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

(VAPOR CORREO)

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 17 Noviembre 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una u otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente. — ANTONIO PIAGGIO, Calle Piedras 194.

Por pasages, carga, informes, etc., dirigirse al agente. — P. CHRISTOPHERSEN, Calle Solis 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

OROPESA

(A dos hélices)

Capitan: LINDSAY HAY

Saldra el 28 de Octubre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

ORITA

(A dos hélices)

Capitan: H. W. HAYES

Saldra el 25 de Noviembre de 1904

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

VICTORIA

(A dos hélices)

Capitan J. RICHARDS

Saldrá el 6 de Noviembre de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

[illegible]A

A dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldra el 19 de Noviembre de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

El vapor GALICIA saldrá de este puerto el dia 18 de Octubre y recibirá carga y pasajeros de tercera clase para los puertos de Bahia Blanca, Puerto Madryn, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Callao y demás puertos del Pacifico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase á

Wilson Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm 117; BUENOS AIRES — Reconquista 80; ROSARIO — San Lorenzo núm. 1120

[illegible] tos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abm

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Gangalla

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

París, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay, [illegible] Uruguay, Salto [illegible], Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los [illegible] Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, [illegible]

CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14

1581 pm

Oficiales

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso doña María Carrera de García, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 134 del cementerio del Buceo [illegible] los restos de [illegible] . . . . [illegible]

Montevideo, Setiembre 3 de 1904.

744 ob 11 y db 11 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Asociacion [illegible] de la Iglesia [illegible] 242, 245 [illegible] del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.

Montevideo, 1o. de Setiembre de 1904.

718 st 1 v nb 31 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoria del ramo, dentro del término de 90 días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no fueran reclamados se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Agosto 5 de 1904.

1387 v nb 6 — La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 31 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas, ó sea la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo. (Ley 7 de Setiembre de 1876).

Montevideo, Octubr 21 de 1904.

192 ob 21 v ob 31 — La Gerencia.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

1387 sb 10 v db 10 — La Direccion.

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas por tercera y última vez, para la impresion litográfica de 58.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria, 3.000 Recibos Provisorios de idem y 4.000 Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1905 en los departamentos del litoral é interior, cuyas propuestas deberán formularse con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de esta Direccion todos los días hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

[illegible]

Las propuestas deberán presentarse en [illegible] el día 26 del corriente [illegible]

Montevideo, Octubre 21 de 1904.

V.° B.° — [illegible]

1913 ob 21 v ob 26

Judiciales

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don [illegible] . . . [illegible]

[illegible] Antenor R. Pereira, escribano público.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, [illegible] . . . [illegible]

1784 oc 1 v ob 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, [illegible] . . . [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, [illegible] . . . [illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Domingo R. Lartigue, para que concurran a la junta que tendrá lugar el día 11 del entrante mes de Noviembre, á las dos de la tarde, en la oficina del Juzgado, calle Sarandí número 158, previniéndoseles que debe presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que este resolverá con los que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

1891 oc 15 v nb 10

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Sofía Dobal á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 1.o de 1904. — Pedro Moreno, Actuario.

1780 oct 1 v nb 6

EMPLAZAMIENTO — Juzgado de Paz de la 13.a seccion del departamento de [illegible] . . . [illegible]

[illegible]

EDICTO—Por disposicion del señor Juez [illegible] . . . [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dolores Villar de Saavedra y doña Luisa García y Villar, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1746 sb 27 v ob 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion é intestado de don Juan Da Souz. Guimaraes, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre, 13 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.

1875 oc 13 v nb 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Echeverra, citándose a la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 23 de 1904. — Juan P. Musto, escribano público.

1711 v oc 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Filomena Delilla de Gomez, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 22 de 1904. Pedro Moreno, actuario.

1926 v nv 1

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de incapacidad don Alberto Montaldo, habiéndose nombrado su curadora a su esposa doña Peregrina Piaggio de Montaldo [illegible] . . . [illegible] Juan C. Zolla, escribano público. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion, Montevideo, Octubre 22 de 1904. Antenor R. Pereira.

1925 oct 22.

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Fontan, a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Octubre 22 de 1904. Pedro Moreno, actuario.

1931 ob 22 v nb 4

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

1449 ag 17 v nb 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

1373 v nb 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Reynoso y doña Manuela Moreira de Reynoso, a fin de que todo el que se crea con derecho á ella por algun título, comparezca a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días y con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 24 de 1904.—Alejandro de la [illegible]

[illegible]

1847 v nb 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] turno, doctor don [illegible] . . . [illegible] — Montevideo, Octubre 18 de [illegible]

[illegible] 19 v oc 29

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion [illegible], citándose á la vez a los que se consideren acreedores [illegible] ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, [illegible] 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

[illegible] sb 25 v ob 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Manuela Mereles de Izzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 15 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

1890 ob 15 v ob 27

Remates

Avelino G. Buela

De abandonos de Aduana

DE CASCOS Y CAJONES VACIOS

Frente á la Rampla de los depósitos de Aduana Nueva

El jueves 27 del corriente Octubre

A la una y media de la tarde. Por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, á la mejor oferta, á la vista y sin reclamo:

Una cantidad de cascos y cajones vacíos, que se consideran abandonados, según el artículo 21 del reglamento de Aduanas.

Venta despachado á recibir y pagar en el acto.

EN SEGUIDA

25 cajones licor Gra-Car.

20 cajones champagne en enteras y medias botellas.

RICARDO SIENRA

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR ORDEN DE DOS CASAS IMPORTADORAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

HOY MIERCOLES 26 DE OCTUBRE, á las 12 1/2 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion, cuyo detalle se dará por cartel.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de abanicos finos. 1928 oc 22

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa de remates, calle Treinta y Tres números 147 y 149

EL JUEVES 27 del corriente á las 12 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO

Un gran surtido de puntillas y festones. 1501 oc 25

10 cajones vino Chateau de la Roze.

70 damajuanas ajenjo.

Venta en depósito, al contado, con obligacion de reembarcarlo en el término de 30 días. 1945 oct 25

Francisco Piria

¡A PLAZOS

Una casa en el centro de Montevideo

CALLE EGIDO 2[illegible]5

A 3 CUADRAS DE LA CASA DE GOBIERNO, A 4 CUADRAS DE LA CALLE 18 DE JULIO

Pagadera por mensualidades de 32 pesos!!

Con lo que pagaría de alquiler, se queda con la casa.

Oportunamente grandes detalles.

El remate se efectuará el domingo 6 de Noviembre.

Datos é informes, 18 de Julio 67.

1938 oc 25 v oc 30.

Francisco Piria

¡A 100 MESES DE PLAZO!

Un espléndido chalet con tres piezas de bajo y dos de alto, cocina, aljibe, escusado y 770 vs. de terreno. Empedrado pago, forma esquina, con un jardin hermoso. A una cuadra de la Avenida Canelones, á 3 cuadras del Parque Urbano, á dos cuadras del Barrio [illegible], a tres cuadras de la calle Constituyente, frente a la espléndida calle Libertad.

Oportunamente grandes detalles. No hay base y se venderá por lo que den. 18 de Julio 67. 1937 oc 24 v nv 6.

LOCAL REYLES

ESTACION MOLLES

GRAN REMATE - FERIA ANUAL

De los productos del Establecimiento "El Paraíso", propiedad de don Carlos Reyles.

¡ATENCION GANADEROS!

El dia 25 de Diciembre de 1904

A las 8 a. m. daré principio á la venta en remate, de los animales siguientes:

Bovinos

20 TOROS de 15 á 30 meses preparados á galpon. Durham de origen puro, aunque sin pedigree oficial, hijos de los célebres toros Seiford, Beau Champion y Favorite Star.

20 TOROS de un año. Puros por mestizacion: hijos del toro puro importado Marksman. Estos toritos se venderán a corral, son mansos y [illegible] racion.

10 TOROS DURHAM de uno á dos años, mestizos y puros. Variedad lechera.

100 TOROS DURHAM, á campo, de 15 á 36 meses de edad y de 15/16 á puros.

50 VACAS y VAQUILLONAS, puras y de alta mestizacion, apartadas para planteles.

150 VAQUILLONAS de origen vario.

150 VACAS, origen varios; con ó sin cría al pié para cría ó invernada.

100 NOVILLOS, mestizos apartados para invernar.

Ovinos

Liquidacion de ovejas y carneros de la cabaña Rambouillet origen Ranzin.

El carnero Yago, padre de cabaña, importado de la cabaña Ranzin.

100 OVEJAS puras origen Ranzin.

50 BORREGAS puras origen Ranzin.

20 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 á 4 dientes.

35 CARNEROS puros, origen Ranzin, de 2 dientes.

100 CARNEROS puros, á campo.

200 BORREGAS puras a campo, apartadas para planteles.

Todos estos animales son de origen Ranzin y proceden de padres de dicha cabaña; tienen, pues, el mismo origen que los notables carneros de los señores Zubillaga y Bernasconi, que han obtenido los más altos precios en la República Argentina.

1.500 OVEJAS RAMBOUILLET.

500 OVEJAS LINCOLN.

500 CAPONES RAMBOUILLET de 2 dientes.

400 CAPONES LINCOLN, de 2 dientes.

Caballar

2 PADRILLOS puros, ruso-irlandés, para tiro liviano.

26 YEGUAS mestizas y criollas, con y sin cría al pié.

BASSAROFF, padrillo ruso-irlandés, procedente la manada.

16 YEGUAS con cría y sin cría al pié.

10 POTRILLOS mestizos para silla ó tiro.

10 POTRANCAS mestizas, para silla ó tiro.

NOTAS — Los animales se venderán en lotes. Los bovinos, bañados con Sarnol Triple, específico usado en el Establecimiento con gran resultado para matar la garrapata é impedir la tristeza.

El Ferrocarril Central expedirá boletos de todas sus Estaciones para Molles desde el jueves 22, que serán válidos para regresar despues de concluida la Féria. Este pasaje especial, costará el importe de ida mas la cuarta parte, siendo válido para el regreso.

Los compradores tendrán alojamiento en Molles y en el Paso de los Toros, donde podrán regresar por la tarde.

Tarifa especial para animales

Los animales vendidos en la Féria, serán transportados con una gran rebaja en los fletes del Central. El flete se cobrará por vagon grande, con arreglo á la tarifa número 22, ó sea la de Tablada.

El flete deberá ser abonado en Molles, donde habrá vagones y jaulas á disposicion de los cargadores.

Por datos y catálogos dirigirse:

á ALEJANDRO VICTORICA

(Estacion Molles)

1939 ob 24 v db 25

Julio Rios Lara

Del antiguo Stud Bordabehere.—En Punta Carretas.

EL DOMINGO 30 de Octubre á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion.—Al mejor postor.—Por division de condominio.

El domingo 30 de Octubre a las 3 p. m. y en el sitio de su ubicacion, remataré al mejor postor, por division de condominio, el Stud Bordabehere, cuyo solo edificio ha costado un platal; consta lo edificado de buenas piezas, inmensos galpones de material y chapa de zinc, grandes patios empedrados, piletas, soberbio aljibe y otras comodidades; ademas un espacioso terreno de 8037 m. c. 47 d. 80 c.

Paraje de indiscutible porvenir, á un paso de la nueva carcel y de las quintas de los señores Teófilo Sanchez, Francisco Veira y Julio Lene; el empedrado del camino a Punta Carretas estará terminado antes de fin de año.

Venta al mejor postor, títulos de primer orden. Escrituracion por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta: $ 200.

Mas datos, ver al rematador Ciudadela 30. 1932 ob 22

Julio Rios Lara

EL DOMINGO 30 de Octubre, á las 4 p. m.—En el sitio de su ubicacion, 10 soberbios solares en el Barrio Nueva Génova.—Frente á Villa Dolores.

El domingo 30 de Octubre á las 4 p. m., remataré al mejor postor y sin retirar lote, 10 valiosos solares situados en el Barrio Nueva Génova, cinco de ellos con frente al camino del Buceo, y calle por medio con el Parque de Villa Dolores y los otros cinco con frente á las calles Carignano y Acqua Sola y á la Plaza Andrea Doria; los solares mencionados están numerados del 7 al 16 de la fraccion B en el plano levantado por el ingeniero Monzaal, en Diciembre de 1879 y sus áreas respectivas son de 369 v., 361 v., 352 v., 344 v., 300 v., 300 v., 200 v., 300 v. y 300 v.

Venta al mejor postor, por division de condominio, con títulos garantidos buenos. Escrituracion por cuenta del comprador. Exigiré garantía.

Por mas datos, ver al rematador, Ciudadela 30. 1933 ob 22

Laudelino Vazquez (hijo)

JUDICIAL—Por separacion de condominio.—Importante remate del valioso establecimiento denominado «Saladero del Pantanoso», situado en la Villa del Cerro, sobre el arroyo Pantanoso, próximo á ser canalizado para hacerlo navegable en todo su curso.

Este importante establecimiento, por su extension superficial, situacion inmejorable y grandes comodidades, puede faenar diariamente, sin dificultad, mil quinientos animales vacunos.

Sus máquinas, galpones, graseria, muelle, corrales, alambrados, varales y demás mejoras, pueden ser utilizados en cualquier momento.

EL DIA 29 DEL CORRIENTE á las 2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á vender el inmueble de la referencia, en un solo lote, de acuerdo con lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el día 29 del corriente Octubre a las 2 p. m., y por el martillero don Laudelino Vazquez (hijo), asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va a proceder á la venta en remate público de la propiedad denominada «Saladero del Pantanoso», que comprende además de su terreno, todo lo en éste edificado, maquinaria, útiles de faena, mangueras, embarcadero, corrales y demas accesorios cuyo terreno se compone actualmente de 29 hectáreas, 23 áreas, 71 centiareas y 11 decímetros cuadrados, que linda por el Norte con los señores Carulla y Matta, por el Sud con calles, por el Oeste con doña María Olaondo de Carvallido y por el Este con el arroyo Pantanoso. Se previene: Lo Que se ha fijado como base para la venta la suma de cincuenta y cuatro mil novecientos diez pesos ($54,910 $) y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 9[illegible] del Código de P. Civil. 2.o Que el detalle de los útiles de faena, [illegible] etc., se encuentra á disposicion de los interesados, glosados a los autos respectivos, y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion, habiendo sido ordenada en el expediente iniciado por doña [illegible] Olaondo por sí y en representacion de su menor hijo Carlos W. O[illegible], solicitando la venta judicial de una propiedad.—Montevideo, Octubre 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Nota: los gastos de escrituracion y certificados serán por cuenta del comprador.

El establecimiento no tiene contrato de arrendamiento.

Títulos buenos: están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.

1877 ob 14

Alberto Salvagno y J. Jubin

De una casa quinta con frente al camino macadamizado de Industria . . 1914 metros. Próxima a las quintas del doctor Roxlo, Juan Miguel Martínez y señores Helguera, Morri, Wilson y otros. Venta al mejor postor, por pago de 1 peso . . . Un frente á la Bolsa de Comercio.

EL VIERNES 4 de Noviembre del corriente año, á las tres de la tarde, frente a la Bolsa de Comercio, venderemos al mejor postor, la casa-quinta situada en el camino Industria s/n, edificada en un solar de terreno de 1919 metros. Con 75 metros de frente al camino macadamizado de Industria que conduce al de Goes y pone en comunicacion a la Union con Cerrito, Reducto, Circo de carreras, etc. Consta la casa de 4 piezas, cocina, sótano, letrina y un galpon, materiales de 1a., pisos y cielorrazos de madera y resguardada la casa por un espléndido corredor.

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador, quien consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 200 pesos en garantía.

Arrimos a cobrar en el resto de lo edificado que lo son 14 metros de la pared divisoria.

Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en nuestro escritorio Sarandí 125a, esquina Misiones.

1915 oct 22 v nv 10.

Montes y Aguerre

De comestibles y bebidas.—Un espléndido mostrador completo y de variedad de artículos.

En nuestra casa de remates Zabala 136.

EL JUEVES 27 del corriente a la una en punto, remataremos [illegible] cantidad de artículos [illegible] loza, cristales, conservas, bebidas [illegible] coñac, vermouth, Oporto, Jerez, [illegible], Fernet, chocolates, jabones, [illegible], galletitas, nueces, [illegible] de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo: Un [illegible] completo [illegible].

Un mostrador con [illegible] para cambio. [illegible]

[illegible] oc 24

Montes y Aguerre

JUDICIAL.—Al mejor postor. De la casa con barraca, calle Minas [illegible], entre Miguelete y la Paz. Tiene 4 piezas de material, gran cocina, galpon, letrina, caño maestro, aljibe, aguas corrientes, patio, empedrado y demás comodidades.

El remate se efectuará en la misma propiedad.

EL VIERNES 28 del corriente a las 4 de la tarde, remataremos sin base y de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA.—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. [illegible], se hace saber al público que el día veinte y ocho del corriente, á las cuatro pasado meridiano y por los martilleros Montes y Aguerre, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder a la venta al mejor postor y en el lugar de su ubicacion, de un solar de terreno designado en el plano respectivo con el núm. 3, con los edificios y demás mejoras que contiene, sito entre la Aguada y el Cordon, novísima ciudad, y compuesto de un área superficial de doscientos sesenta y seis metros veinte dcts. cds., que se deslindan así: 8 mts. cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste sobre la calle Minas, donde tiene señalada su puerta actualmente con el número 94b; treinta metros veinte centímetros en el lado Norte, donde linda con el solar núm. 4; veinte y siete metros cuarenta y cinco centímetros en el costado Sur, lindando con don Bernardo Fayende, hoy doña Magdalena Martiñona, y diez metros veinte y cinco centímetros en su fondo al Este, donde linda con la sociedad La Playa.—Se previene que el mejor postor deberá consignar en manos del alguacil y en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de compra; hallándose de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados los títulos de la propiedad á enajenarse.—La venta ha sido decretada en los autos iniciados ante el mismo Juzgado por doña María Iriart contra don Juan P. Orquet, doña María H. Orquet y don Juan Beltran Orquet, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 10 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

Por mas datos, en nuestra casa de remates, Zabala 136. 1853 v ob 28

Montes y Aguerre

Del bien situado terreno, calle Orillas del Plata entre Piedad y Minas (entre los números 254 y 256) á media cuadra de la Estacion y Depósito del Ferrocarril a Pando. Lindo barrio. Muy poblado y rodeado de muy buena edificacion. El terreno se encuentra situado en la mejor altura de esta calle, tiene 9 mts. 16 de frente al Sur por 25 ms. 37 de fondo, con adoquinado, vereda y cerco al frente. Venta sin base. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL VIERNES 28 del corriente, á las cinco de la tarde. Aprovechen hoy los que tengan dinero, pues muy pronto la propiedad tomará valor, sobre todo en estos parajes. Títulos de primer orden.

Seña: cien pesos.

Mas datos, en nuestra casa de remate, Zabala 136. 1924 oc 21

Mendoza Garibay

EL JUEVES 27 de Octubre á las 4 p. m.—Muy buena propiedad central.—Calle Colonia números 15a, 20 y 20a entre Florida y Andes.

Posicion excepcional: centro de los negocios, distante apenas media cuadra de la gran plaza Independencia. Espacioso frente de 15 m. 15 igual a 18 varas por 21 m. 40 de fondo al Norte ó sean 25 varas. Area: 330 m. cd. 63 decímetros, igual á 448 v. c. 08 centímetros.

Arrimos, caño maestro, adoquinado; todo pago.

Consta de dos salones con tres puertas y dos vidrieras; varias piezas pequeñas siendo dos de alto con pisos de tea, cocinas, w. c., cañerías de gas y aguas corrientes, etc., etc.

Títulos de primer orden. El costo de la escrituras y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

Esta propiedad está casi toda alquilada sin contrato y puede visitarse.

Garantía: 500 $.

Por mas datos, á mi oficina Sarandí número 201.

Para ver los títulos, ocúrrase á la escribanía de don Agustin J. Moratorio, Misiones núm. 215. 1907 ob 18